

TRANSACCIONES PARA LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA.

Cuando los Estados Unidos consumaron su independencia que fue reconocida por España, el Conde de Aranda presentó un dictamen reservado al rey en el que tachaba de impolítica la protección que España había dado a Estados Unidos, porque el ejemplo de esa colonia podría ser imitado por las hispanoamericanas. Propone, para que España no llegara a perderlas totalmente, que se declarasen libres esas colonias, se pusiera en sus tronos a príncipes de la familia real de España, con obligación de celebrar recíprocos enlaces matrimoniales para conservar la paz y armonía.

El rey no entendió o no quiso entenderlo que había de acertado en la exposición de su ministro; no quiso consentir en conceder con tanta facilidad la independencia a las colonias que de él dependían; pero, por su intransigencia, llegó a perder España años más tarde lo que hubiera conservado ajustándose al consejo de su ministro clarividente.

En 1807 los franceses entraron en España. Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII que gozaba de mucha popularidad. Arrepentido de lo hecho, Carlos IV quiso anular su abdicación, y por su parte Fernando VII, para no perder el poder, cometió la imprudente baja de suplicar a Napoleón que lo reconociese. Padre e hijo fueron a Bayona a mendigar su reconocimiento. Napoleón decidió primero a Fernando a renunciar a favor de su padre, y a éste, después, a hacer otro tanto en favor del emperador de los franceses. No satisfecho aún con todo esto, Bonaparte dio un paso más: hizo que todos los miembros de la familia real de España se presentasen delante de él, para que ninguno se atreviera a hacer valer sus derechos al trono.

Al intentar sacar de España al infante Francisco de Paula, niño aún, el pueblo de Madrid se amotinó el célebre 2 de mayo, originándose serios combates. En varios puntos de España se organizaron Juntas Provisionales, con el fin de gobernar en nombre de Fernando VII, y solicitaron ser reconocidas de las colonias.

En vista de estos acontecimientos, cuyo relato llegó a la Nueva España, el Ayuntamiento de México hizo una representación al virrey diciendo que, en vista de la ausencia del monarca legítimo, la soberanía había recaído en la colonia y que por tanto ésta se gobernaría por las leyes vigentes, que el virrey continuara en su puesto y que no entregara a nadie la colonia, ni si-

quiera a España.

Esta representación fue desechada por la Audiencia llamada a consulta en real acuerdo.

El virrey citó entonces a los oidores y al Ayuntamiento a una junta para el 9 de agosto, y en ella excitó al Lic. Verdad, síndico del Ayuntamiento, para que hablara. Este manifestó que "en vista de las circunstancias, la soberanía había recaído en el pueblo y que a él le tocaba constituirse como mejor le pareciese".

Los fiscales combatieron esta exposición y la declararon sediciosa y subversiva; el inquisidor Bernardo Prado y Ovejero la declaró herética y anatematizada.

El mercedario Fr. Melchor de Talamantes presentó al Ayuntamiento un estudio que era un verdadero plan de independencia. Decía, entre otras cosas: "que se han roto del todo para nosotros los vínculos con la metrópoli y no subsisten, para dirigirnos, sino las leyes puramente regionales", y que, dado el estado de cosas, la Representación Nacional corresponde al pueblo.

Haciendo después un análisis de las causas por las cuales puede un pueblo separarse legítimamente de la metrópoli, señala las siguientes: a) Cuando el gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de las colonias; b) Cuando la metrópoli se somete voluntariamente a un extranjero; c) Siempre que la separación es exigida por el clamor general de los habitantes.

El virrey citó para otra junta que se verificó a fines de agosto. No se llegó a ningún acuerdo, y se separaron más distanciados que nunca los dos partidos, el nacionalista que quería la independencia, y el español que no quería conceder nada: no se había llegado a ninguna transacción.

El partido español tenía a su frente los oidores, el arzobispo y los inquisidores; el americano o nacional estaba representado por el Ayuntamiento, con el cual estaba de acuerdo Iturrigaray a quien halagaba que se diese el mando independiente de la colonia.

Los españoles comenzaron a tener mucha desconfianza del virrey. El español Gabriel Yermo, al frente de unas fuerzas, sorprendió a Iturrigaray durante la noche y lo apresó con toda su familia.

El 16 de septiembre de 1810 se inició la guerra de independencia. Durante el primer decenio se nota la intransigencia más absoluta de parte de los nacionales para con los españoles, y recíprocamente. Nunca hubo acuerdo, ni siquiera intento de ello entre los partidos beligerantes, y cuando ofrecen el indulto a Hidalgo, contesta que "el indulto es para los criminales y no para

los defensores de la patria".

Puede decirse que en esa época la represalia llega a constituirse en sistema: las víctimas hechas por los insurgentes en el castillo de Coanaditas, son vengadas por las que hace Calleja al recuperar la plaza de Guanajuato; el fusilamiento de Matamoros, después de la toma de Puruarán, es vengado con el fusilamiento de prisioneros españoles que tenía Morelos en Acapulco.

Cuando, años más tarde, a fines de 1820, ya se habían calmado bastante los ánimos, la intransigencia del partido español había disminuído notablemente. El mismo plan que había combatido con Iturrigaray, lo adoptó por medio de su grupo director que se reunía en las Juntas de la Profesa.

Tratóse primeramente en esas juntas de impedir la publicación del Código Político restablecido con el triunfo de la revolución de Rafael Riego, declarando que el rey se hallaba sin libertad y que, mientras la recobraba, la Nueva España quedase depositada en manos del virrey Apodaca, quien seguiría gobernándola según las "Leyes de Indias", con independencia de la metrópoli, mientras rigiese en España la Constitución de Cádiz.

Pero, como se hizo la proclamación de esa Constitución, quedó desvanecido el primer plan de los conjurados de la Profesa, que, por ese motivo, tramaron otro. Tiénese por cierto que el nuevo plan de los absolutistas, a fines de 1820, consistió en proclamar la independencia de México, estableciéndose una monarquía con un Infante de España, cuidando de no nombrar las instituciones constitucionales, pues eludir su cumplimiento era el principal y casi único motivo que impulsaba a los del partido español a dar ese paso desesperado.

Así es que el golpe decisivo para la consumación de la Independencia lo dieron mexicanos, criollos y españoles unidos: mexicanos como Guerrero, Bravo, Victoria, Santa Anna, Herrera, Bustamante (que había militado con jefes españoles); criollos como Iturbide y españoles como Negrete y Echávarri.

La idea republicana.— Los conspiradores que tomaron parte en las juntas de Querétaro, no tuvieron tiempo para elaborar un plan bien determinado. Sólo decidieron aprehender a todos los españoles y sufragar los gastos del levantamiento con los bienes de los europeos. Pero nada trataron acerca de la forma de gobierno que adoptarían para la nación tan luego como hubieran logrado la independencia. Pensaron que si resultaban victoriosos, se reunirían en México, y solicitarían la ayuda de los E. Unidos en caso adverso.

Puede afirmarse que el movimiento de Dolores fue democrático, pues todo el elemento rico y aristocrático se abstuvo, sobre todo en un principio, de afiliarse al partido insurgente.

Se acusa a Iturbide el haber falseado el plan lógico de la revolución y de haber fundado un imperio, por medio de la astucia y de la sorpresa, valiéndose de elementos republicanos; se le reprocha el haber robustecido la aristocracia con los esfuerzos de la democracia.

No cabe duda que por el plan de Iguala se trataba de establecer aquí una monarquía, pues los que concurrían a las Juntas de la Profesa tenían como único objetivo conservar la Nueva España, en cuanto fuera posible, como dominio español, y juzgaron que no había medio más apropiado que el de establecer una monarquía gobernada por un príncipe de la familia real de España.

La idea monárquica.— La forma de gobierno monárquico no chocaba, por cierto, las ideas dominantes en la Nueva España cuyos habitantes estaban acostumbrados a la monarquía, pues nunca habían conocido aquí otra forma de gobierno. Así es que, al proclamar el plan de Iguala, Iturbide estaba seguro de no herir las opiniones de ninguno de los partidos al decidirse por la forma monárquica.

Pero nadie puede afirmar que Iturbide viera, por medio de dicho plan, expedito el camino para escalar el trono. En dicho plan se trataba de establecer "una monarquía moderada, con arreglo a la constitución peculiar adaptable al reino"; se llamaría al trono a Fernando VII, o a sus hermanos don Carlos o don Francisco de Paula, o al archiduque Carlos de Austria, o, en último caso, a otro individuo de una casa reinante que el Congreso designe, "para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambición".

Familia dinástica.— Para regir los destinos de la monarquía, conforme se acaba de decir, o venía un príncipe de la familia real de España, o la Asamblea elegiría